

**RESPUESTAS A CONSULTAS LICITACIÓN SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL
PERMANENTE 2/3
ASOCIADA A CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE COMPRAVENTA
SECURITIZADORA SECURITY**

1. Tasa actual de la cuenta

**R: La tasa actual se encuentra publicada en el sitio web
www.inversionessecurity.cl/informacion-de-interes/securitizadora**

2. Compañía vigente en la cuenta

R: Mapfre Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

3. Corredor vigente y comisión vigente de la cuenta

R: Corredores de Seguros Security Ltda. La comisión vigente es 12% + IVA sobre prima neta.

4. Se puede participar sin corredor

R: No se puede.

5. Detalle de antecedentes tablas en Excel

R: Se adjunta archivo en formato Excel.

6. Crecimiento o decrecimiento esperado para la cartera en vigencia

R:

Fecha	30-11-2018	31-12-2018	31-01-2019	28-02-2019	30-03-2019	30-04-2019	31-05-2019	30-06-2019	31-07-2019	31-08-2019	30-09-2019	31-10-2019
UF	50.000	50.000	75.000	75.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000

7. El valor de envío de los certificados es de costo de la compañía adjudicataria.

R: Sí, es de cargo de la Compañía que se adjudique la Licitación.

8. Informar los deducibles que aplican a la cartera, bases no los contemplan.

R: Las coberturas de Desgravamen e ITP 2/3 no están afectas a deducibles.

9. Enviar anexos en formato xls.

R: Se adjunta archivo en formato Excel

10. Indicar número promedio de operaciones mensuales y/o confirmar si es sólo stock.

a. R: Se licita el stock y flujo , el número promedio de operaciones mensuales presupuestadas es

Fecha	30-11-2018	31-12-2018	31-01-2019	28-02-2019	30-03-2019	30-04-2019	31-05-2019	30-06-2019	31-07-2019	31-08-2019	30-09-2019	31-10-2019
UF	50.000	50.000	75.000	75.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000

11. Indicar tasa vigente

12. **R: La tasa actual, se encuentra publicada en el sitio web**

<https://www.inversionessecurity.cl/informacion-de-interes/securitizadora/patrimonio-comun/informacion-corporativa/licitacion-de-seguros>

13. Indicar comisión y corredor vigente

14. **R: Corredores de Seguros Security Ltda., la comisión vigente es de 12% + IVA sobre prima neta.**

15. ¿Cuál es la compañía vigente?

a. **R: Mapfre Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.**

16. ¿Cuál es la tasa vigente?

- a. **R: La tasa actual, se encuentra publicada en el sitio web www.inversionessecurity.cl/informacion-de-interes/securitizadora**
17. ¿Cuál es el corredor vigente?
a. **R: Corredores de Seguros Security Ltda.,**
18. ¿Cuál es la comisión del corredor vigente?
a. **R: La comisión vigente es de 12% + IVA sobre prima neta.**
19. ¿Se tendrá acceso a la documentación de suscripción del stock en caso de siniestro?
a. **R: En la medida de ser factible.**
20. ¿Las condiciones de suscripción propuestas en las bases son las mismas que se han considerado históricamente?
a. **R: Si.**
21. ¿Es factible modificar la tabla de requisitos médicos vigente y la documentación que actualmente se entrega al asegurado?
a. **R: No.**
22. ¿Es factible proponer la Declaración Personal de Salud interna de la compañía?
a. **R: Sí,**
23. ¿Se han presentado repactaciones de los créditos otorgados? Si es así ¿cómo es el proceso de suscripción en estos casos?
a. **R: No hay repactaciones, son operaciones de leasing.**
24. ¿Cómo se paga la prima en los casos en que existe período de gracia? ¿Se paga la prima adeudada acumulada en la primera cuota o se prorroga durante el resto de la vigencia del crédito?
- 25. R: No Hay período de gracia.**
26. ¿Si no se perciben primas para un asegurado trascurrido el período de gracia cesa la cobertura?
a. **R: La Securitizadora paga las primas aún cuando los clientes se encuentren en mora.**
27. ¿Es factible cubrir suicidio después de transcurrido 12 meses de la vigencia de la póliza y no desde el inicio de la vigencia?
a. **R: No, dado que la póliza actualmente cubre suicidio a partir del inicio de vigencia, y sobre todo que esta cartera considera flujo.**
28. ¿Es excluyente el no cumplir con todos los sistemas y procesos descritos en el punto 8. (página 36)
a. **R: No, pero para el flujo se debe contar con algún sistema, o plataforma para el ingreso de Solicitudes de Incorporación y en este poder hacer el seguimiento lo mismo para siniestros.**
29. ¿Es factible que envíen las estadísticas, siniestros y expuestos en formato Excel?
a. **R: Se adjunta archivo en formato solicitado.**
30. ¿La entrega de documentación puede realizarse a través de correo electrónico o debe enviarse por correo certificado? Si es factible el envío de documentación a través de correo electrónico ¿qué porcentaje de los asegurados vigentes ha consentido el recibo de información a través de este medio?
a. **R: No se cuenta con esta información, por lo que se debe enviar por correo normal no electrónico.**
31. En el punto 1.2 Beneficiario (página 24 de las bases) se indica que " el beneficiario tendrá derecho a ser indemnizado hasta la suma de su interés asegurable; en el saldo será indemnizado el asegurado también hasta el valor de su interés" , esto significa que se

deberá indemnizar en caso de siniestro al beneficiario y también al asegurado, como se define el monto que recibirá el asegurado? favor aclarar.

a. **R: Es un error, sólo se indemniza al Beneficiario hasta la suma de su interés asegurable. Se modifica en las bases de Licitación.**

32. ¿Históricamente, en cuántos casos se ha apelado a la Cláusula de Errores u Omisiones?

a. **R: Nunca ha sido utilizada esta Cláusula.**

33. ¿Cuál ha sido el monto en cada caso?

a. **R: No aplica.**

34. Para cada cartera, por favor enviar 10 capitales más altos con sus respectivas edades.

a. **R: Se adjuntan en archivo Excel.**

1. Para la cartera de desgravamen, en las bases de licitación del año 2017 se ven mucho más siniestros que en las bases actuales. Por ejemplo para el año 2014 licitación 2017 se muestran 19 siniestros, mientras que en la licitación actual se muestran solo 5. ¿A qué se debe esta drástica disminución en los siniestros?

R: No hay disminución, para la cartera de Acfin se presentaron 5 siniestros en la Licitación 2017, los 19 siniestros pertenecen a la cartera de MAPSA.

2. ¿Es factible poner un límite de capital asegurado?

R: No

3. ¿Hay flujo o solo se licita el stock vigente?

R: La Bases indican que se licita stock y flujo.

ATTE

SECURITIZADORA SECURITY